

# FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (FCI) (AISBL)

Place Albert 1<sup>er</sup>, 13, B – 6530 Thuin (Belgique), tel : +32.71.59.12.38, internet: <https://www.fci.be>

---

## REGLAMENTO DE LA FCI PARA LOS JUECES DE GROOMING



## Índice

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. DEFINICIÓN DE JUECES DE GROOMING .....	3
3. REQUISITOS MÍNIMOS PARA SER CALIFICADO COMO JUEZ DE GROOMING DE LA FCI.....	3
4. ÉTICA DE JUZGAMIENTO Y COMPORTAMIENTO GENERAL .....	3

## 1. INTRODUCCIÓN

Este “Reglamento de la FCI para jueces de Grooming” tiene por objeto especificar los requisitos mínimos para que cualquier individuo que pertenezca a la Organización Canina Nacional de la FCI (OCN) sea calificado como juez de Grooming de la FCI.

## 2. DEFINICIÓN DE JUECES DE GROOMING

Un Juez de Grooming de la FCI es una persona que ha sido aprobada para juzgar en las Competiciones Internacionales de Grooming de la FCI por la OCN de la FCI del país donde tiene su residencia legal.

La OCN de la FCI debe enviar a la Comisión de Grooming de la FCI la información completa sobre cada juez de grooming autorizado para juzgar fuera del país donde tiene su residencia legal.

## 3. REQUISITOS MÍNIMOS PARA SER CALIFICADO COMO JUEZ DE GROOMING DE LA FCI

Las solicitudes de los candidatos que deseen convertirse en jueces de Grooming de la FCI deben aceptarse bajo las reglamentaciones oficiales de las OCNs de la FCI del país donde el solicitante tiene su residencia legal. Es responsabilidad de cada OCN de la FCI proporcionar cursos adecuados y programas de formación para jueces básicos satisfactorios para que sus candidatos obtengan la formación necesaria, preparen los exámenes necesarios y se ocupen de su aprobación oficial como jueces de Grooming de la FCI.

Cada OCN de la FCI nombra jueces de entre los jueces de Grooming de su propio país, que son aptos para los jueces de Grooming de la FCI con una rica experiencia como juez.

Para ser reconocido como juez de Grooming de la FCI, el candidato que solicita debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. El candidato debe estar calificado como Master Groomer (debe haber aprobado el Nivel A en al menos 3 categorías diferentes, una de las cuales debe ser la Categoría 3 (Caniche)).
2. Deben haber transcurrido al menos 5 años desde que el candidato obtuvo la calificación de Master Groomer.
3. El candidato debe tener 35 años o más.
4. El candidato debe mantener una relación amistosa con su OCN de la FCI a través de la formación de peluqueros de su propio país o participando activamente en las exposiciones caninas.
5. El candidato debe tener las habilidades adecuadas y estar bien informado sobre Grooming y las competencias de Grooming y también debe tener suficiente experiencia como juez.

La información necesaria sobre la aprobación y la nominación como juez de Grooming de la FCI debe enviarse a la Comisión de Grooming de la FCI para su aprobación final.

Sin embargo, a corto plazo, el primer grupo de jueces de Grooming de la FCI estará compuesto por jueces de Grooming designados por su OCN de la FCI y que actuarán como jueces de Grooming en sus países.

## 4. ÉTICA DE JUZGAMIENTO Y COMPORTAMIENTO GENERAL

Los Jueces de Grooming de la FCI deben entender completamente los objetivos del Grooming definidos en las Reglamentaciones para las Competiciones Internacionales de Grooming de la FCI, y siempre tener en cuenta que el bienestar y la salud de los perros deben ser de suma importancia.

Un juez de Grooming de la FCI siempre debe ser justo y equitativo. Los sentimientos personales no deben interferir con las decisiones del juez.

Un juez de preparación de la FCI debe ser inquebrantable, seguro y cortés.

Un juez de Grooming de la FCI debe poder tomar decisiones rápidas y confiables. Un juez de Grooming de la FCI siempre basa su puntaje únicamente en lo que ve en el día, nunca en actuaciones anteriores u otra información obtenida de antemano.

Un juez de Grooming de la FCI no debe entablar una conversación con otro juez o un competidor durante la competencia, a menos que sea necesario. Además, un juez de Grooming de la FCI mantiene una actitud profesional durante toda la competencia y no se involucra en discusiones innecesarias con los competidores (o el público) en el lugar de la competencia.

Un juez de Grooming de la FCI nunca criticará públicamente las decisiones o el comportamiento de un colega. Un juez de Grooming siempre debe ser consciente de que debe predicar con el ejemplo, incluso cuando no esté oficiando y esto se extiende a las plataformas de redes sociales.

Un Juez de Grooming de la FCI debe vestir ropa adecuada para el evento.

Un juez de Grooming de la FCI siempre debe comportarse correctamente y como un digno representante de la FCI y su OCN.

Un juez de Grooming de la FCI nunca debe solicitar una cita para juzgar.

Un juez de Grooming de la FCI nunca debe fotografiar, copiar o compartir ninguna hoja de puntuación utilizada en una competición.

Un juez de Grooming de la FCI nunca debe usar dispositivos de comunicación mientras juzga, no se permiten llamadas telefónicas.

Un juez de Grooming de la FCI nunca debe preparar o establecer patrones en los perros que se utilizarán en las competencias, esta regla también se aplica a los perros de Grooming después de juzgar una competencia de los competidores en el mismo día o en el mismo circuito.

En su calidad de Jueces de Grooming de la FCI, los Jueces de Grooming de la FCI no pueden officiar en ningún evento organizado por instituciones o clubes que no sean afiliados a Miembros de la FCI.

**Este reglamento fue aprobado por el Comité General de la FCI en Madrid, 22-23 de noviembre de 2022. Entra en vigor a partir de su publicación.**